

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 29 de enero de 1971 por la que cesa en el cargo de Consejero provincial de Bellas Artes en Segovia, don Alberto García G.I.*

Ilmo. Sr.: La Orden ministerial de 24 de febrero de 1969, dictada en desarrollo del Decreto 2538/1968, de 25 de septiembre, por el que se reorganizan las Delegaciones Provinciales del Departamento, creó, en cada provincia, la figura de un Consejero provincial de Bellas Artes, cuyas funciones ha determinado la Orden ministerial de 24 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de agosto).

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes,

Este Ministerio ha resuelto que don Alberto García Gil cese en el cargo de Consejero provincial de Bellas Artes de Segovia, por haber sido nombrado Arquitecto Jefe del Servicio de Monumentos de la Comisaría General del Patrimonio Artístico Nacional, a partir de 31 de diciembre de 1970, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de enero de 1971.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 29 de enero de 1971 por la que se nombra Consejero provincial de Bellas Artes de Segovia a don Antonio Ruiz Hernando.*

Ilmo. Sr.: La Orden ministerial de 24 de febrero de 1969, dictada en desarrollo del Decreto 2538/1968, de 25 de septiembre, por el que se reorganizan las Delegaciones Provinciales del Departamento, creó, en cada provincia, la figura de un Consejero provincial de Bellas Artes, cuyas funciones ha determinado la Orden ministerial de 24 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto).

Nombrado ya algunos de estos Consejeros, se hace preciso continuar la provisión de estos cargos, sin dilación en aquellas provincias más importantes en el aspecto monumental.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes, y de conformidad con el artículo 14, número 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 10 de la Orden ministerial de 24 de febrero de 1969

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejero provincial de Bellas Artes de Segovia a don Antonio Ruiz Hernando, a partir de 1 de febrero, con las prerrogativas y atribuciones que a dicho cargo corresponden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de enero de 1971.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 1 de febrero de 1971 por la que se nombra, en virtud de concurso-oposición, Catedrático numerario de «Piano» del Conservatorio Profesional de Música de Murcia a don Perfecto García Chornet y se declara desierta la cátedra de «Piano» del Conservatorio Profesional de Música de Málaga.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición a las cátedras de «Piano» de los Conservatorios Profesionales de Música de Málaga y Murcia;

Considerando que en la tramitación de dicho concurso-oposición se han cumplido todos los requisitos legales, que la propuesta para la adjudicación de la cátedra de Murcia ha sido formulada por unanimidad y en favor del único opositor que superó todos los ejercicios y que, durante los plazos reglamentarios, ni se han formulado quejas ni presentado reclamaciones.

Este Ministerio ha resuelto, previa la aprobación del expediente y aceptación de la propuesta del Tribunal:

1.º Nombrar Catedrático numerario de «Piano» del Conservatorio Profesional de Música de Murcia a don Perfecto García Chornet, con el sueldo de Cuerpo —coeficiente 45—, y derecho a los trienios, dos pagas extraordinarias, una en el mes de julio y otra en el de diciembre, y demás complementos de sueldo reconocidos por las disposiciones vigentes.

La fecha de nacimiento del señor García Chornet es la de 20 de abril de 1941, y el número de Registro de Personal que le corresponde es A19EC101.

2.º Declarar desierta la otra cátedra de «Piano», convocada para el Conservatorio Profesional de Música de Málaga.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de febrero de 1971.—P. D., el Director general de Bellas Artes, Florentino Pérez Embid.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 4 de febrero de 1971 por la que se aprueba el expediente de la oposición a la cátedra del grupo IX, «Combustibles y derivados», de las Escuelas de Ingeniería Técnica Minera de Almadén, Bilbao, Cartagena y Huelva.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada en 15 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 28) para cubrir la cátedra del grupo IX, «Combustibles y derivados», de las Escuelas de Ingeniería Técnica Minera de Almadén, Bilbao, Cartagena y Huelva;

Teniendo en cuenta que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios.

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedráticos numerarios, con carácter provisional, del grupo IX, «Combustibles y derivados», de Escuelas de Ingeniería Técnica Minera, en los destinos que se indican a los opositores que a continuación se expresan, a los que se asigna el número de Registro de Personal que para cada uno de ellos se menciona:

A03EC509. Don Carlos Alcázar López, para la Escuela de Huelva. Fecha de nacimiento: 9 de diciembre de 1941.

A03EC510. Don Juan Pitera Cabvet, para la Escuela de Cartagena. Fecha de nacimiento: 31 de diciembre de 1931.

Percibirán el sueldo anual de 162.000 pesetas y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes, declarándose desiertas en esta oposición las cátedras de Almadén y Bilbao.

En el acto de la posesión se formulará el juramento en la forma propuesta por el artículo 1.º del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de febrero de 1971.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Angeles Galino.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*ORDEN de 5 de febrero de 1971 por la que se nombra Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid a don Manuel Ruiz Amil.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Manuel Ruiz Amil, número de Registro de Personal A42EC211, nacido el 21 de noviembre de 1928, Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid, en las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de febrero de 1971.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gan-goiti.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 5 de febrero de 1971 por la que nombra Profesora agregada de «Lingüística y Literatura Latinas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia a doña Francisca Moya del Baño.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a doña Francisca Moya del Baño, número de Registro de Personal A42EC212, nacida el 14 de mayo de 1942, Profesora agregada de «Lingüística y Literaturas Latinas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia, en las condiciones establecidas en los